



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2967** /2015.-

ARICA, 23 DE FEBRERO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 202, de fecha 12 de Enero de 2015, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**EVENTOS ARTISTICOS I.M.A. 2015**".
- b) Memorándum N° 293, de fecha 20 de Febrero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 3046, de fecha 23 de Febrero de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**EVENTOS ARTISTICOS I.M.A. 2015**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"EVENTOS ARTISTICOS I.M.A 2015"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Unidad de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Diferentes sectores de la ciudad
1.4. FECHA	Febrero a diciembre del 2015
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticas culturales en diferentes escenarios con el fin de fomentar el turismo.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. Humanos</p> <p><u>Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña <p>5.2 <u>Requerimientos solicitados</u></p> <p>Adquisición de vestuario</p> <p>Adquisición de materiales de oficina</p>
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 96.831.992.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación a honorarios artistas	21.04.004.001	Honorarios Com. Y eventos (orfeón M. orq. Sinf.- otros artistas)	Área de Gestión. Nº 6 Actividades Culturales	\$ 94.631.992.-
Adquisición de vestuario	215.22.02.002.003	Vestuario Otros I.M.A	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	2.000.000.-
Adquisición material de librería	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	\$ 200.000.-
			Total \$	96.831.992

El monto del Programa es de \$ 96.831.992.-

Asesoría Jurídica procederá a la redacción de los Contratos respectivos.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
 LUIS CANIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/ATF/LCP/bcm.-



ALCALDE
 ADOR VRRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA